

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



ESCRITURA NRO.

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MOROCHO GUAMÁN
COMPAÑÍA LIMITADA"**

OTORGADA POR: MIGUEL BUELE GUAMANTARIO Y SRA.

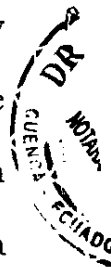
A FAVOR DE: SERGIO MANUEL PINTADO LOJA Y SRA.

CUANTÍA: \$ 6,00 USD.

**** XP ****

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, el día de hoy, **LUNES, TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor **RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, en calidad de cedentes, los señores cónyuges **MIGUEL REINALDO BUELE GUAMANTARIO** y **DOLORES BEATRIZ MOROCHO GUAMÁN**; y por otra en calidad de cesionarios los cónyuges señores **SERGIO MANUEL PINTADO LOJA** y **ROSA ALSIRA GUAMÁN MOROCHO**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Cumbe del Cantón

Cuenca, de ocupación ebanista, quehaceres domésticos, transportista y costurera respectivamente, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.-** en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **transferencia de participaciones de la Compañía de "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA",** sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte en calidad de cedentes comparecen a la celebración del presente instrumento los señores cónyuges **MIGUEL REINALDO BUELE GUAMANTARIO y DOLORES BEATRIZ MOROCHO GUAMÁN,** casados en calidad de cedentes, y por otra en calidad de cesionarios los cónyuges señores **SERGIO MANUEL PINTADO LOJA y ROSA ALSIRA GUAMÁN MOROCHO;** manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Cumbé del Cantón ~~Cuenca~~, hábiles para obligarse y contratar, quienes



además obran a este acto debidamente autorizados por la junta

general universal de socios de fecha cinco de septiembre de dos mil once, cuya copia certificada se acompaña. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: mediante escritura pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número doscientos quince, el diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA". **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Los compareciente cedentes, exponen: que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados por la Junta General Universal de Socios, reunida el cinco de septiembre de dos mil once, transfieren a favor del señor **SERGIO MANUEL PINTADO LOJA** y señora **ROSA ALSIRA GUAMÁN MOROCHO**, el total de participaciones suscritas en la Compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA",




que son **SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**, que tiene y posee en esta compañía, los cesionarios aclaran que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúan, el señor **SERGIO MANUEL**

PINTADO LOJA, pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a la

Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA

LIMITADA". CUARTA: PRECIO.- El precio de venta de dichas

participaciones es de **SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DE NORTEAMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que los

cedentes declaran tenerlos recibidos de contado y a su entera

satisfacción, de manos de los cesionarios, por lo que trasmite a favor

de ellos, el total de las Participaciones anteriormente descritas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta la presente

transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por

ser otorgado a su favor. Agregue usted señor Notario, los demás

requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura

pública a celebrarse. Atentamente. Doctora Jaqueline Guerrero O.

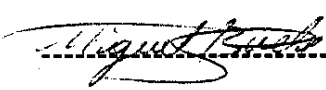
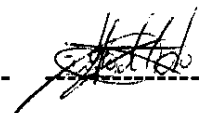
Matrícula tres mil doscientos veinte y tres del Colegio de Abogados

del Azuay".- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes

hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

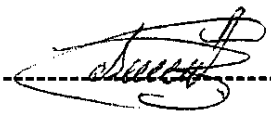


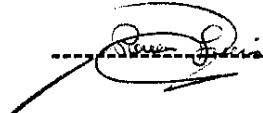
aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
Baja, elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consecuentes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente
a los otorgantes por mí **el Notario**, se ratifican en su contenido y
firmar conmigo en unidad de acto de todo lo cual, **doy fe**.-

 
MIGUEL BUELE GUAMANTARIO DOLORES MOROCHO GUAMÁN

C.C. 010307295-5

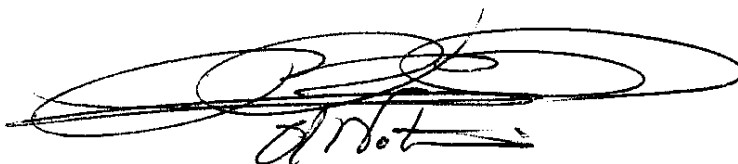
C.C. 010366888-8

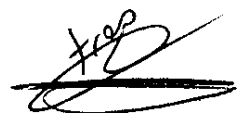

SERGIO M. PINTADO LOJA


ROSA GUAMÁN MOROCHO

C.C. 010346650-3

C.C. 010373764-9





**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA",
CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.**

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia el Batán, Calle Tomas Alvarado y General Escandón, el día de hoy, cinco de septiembre de dos mil once, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA", se reúnen sus socios señores: Ángel Israel Álvarez Pesantes, Miguel Reinaldo Buele Guamantario, Manuel Remigio Tenecela Ayabaca, Ángel Cleofe Culcay Álvarez, Víctor Manuel Fernández Guaman, Danilo Antonio Garzón Crespo, Luis Emiliano Guartambel, Franklin Ricardo Lituma Sari, Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, Luis Neptali Patiño Patiño, Silvio Manuel Quito León, José Pedro Quituzaca Tepan, José Antonio Sánchez Chillogalli, Mariano Sichique Arias, Manuel Jesús Sigua Sigua, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- APROBACION Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIOS CON LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR BUELE GUAMANTARIO MIGUEL REINALDO A FAVOR DEL SR. PINTADO LOJA SERGIO MANUEL.

Preside la sesión el titular señor Luis Emiliano Guartambel y actúa de Secretario el Sr. Silvio Quito León.

1.- APROBACION Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIOS CON LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR BUELE GUAMANTARIO MIGUEL REINALDO A FAVOR DEL SR. PINTADO LOJA SERGIO MANUEL: luego de algunas deliberaciones y con, el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza la transferencia del total de participaciones suscritas del Sr. BUELE GUAMANTARIO REINALDO MIGUEL, a favor del Sr. PINTADO LOJA SERGIO MANUEL con C.I # 010396650-3, el mismos que fue aceptado como nuevo socio de la compañía, y se da paso para que prosigan con los trámites correspondientes para su legalización.

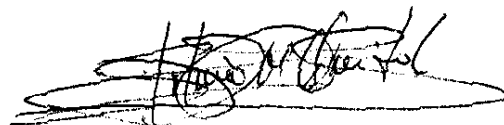
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, se

anata

reinstala la sesión, y se procede a dar lectura al acta y se aprueba, firmando para su constancia y validez todos los asistentes.- f) Ángel Israel Álvarez Pesantes, f) Miguel Reinaldo Buele Guamantario, f) Manuel Remigio Teneçela Ayabaca, f) Ángel Cleofe Culcay Álvarez, f) Víctor Manuel Fernández Guaman, f) Danilo Antonio Garzón Crespo, f) Luis Emiliano Guartambel PRESIDENTE, f) Franklin Ricardo Lituma Sari, f) Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, f) Luis Neptali Patiño Patiño, f) Silvio Manuel Quito León SECRETARIO, f) José Pedro Quituzaca Tepan, f) José Antonio Sánchez Chillogalli, f) Mariano Sichique Arias, f) Manuel Jesús Sigua Sigua.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca 03 de Octubre de 2011



Silvio Quito Leon

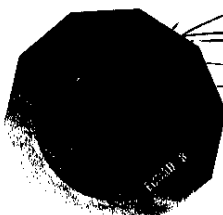
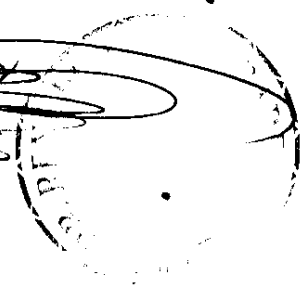
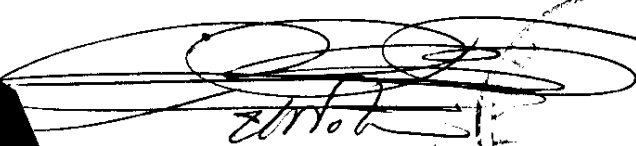
SECRETARIO

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA

since

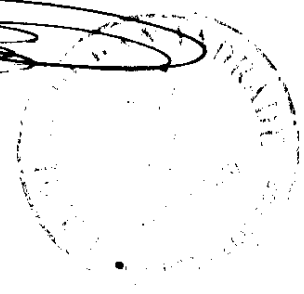
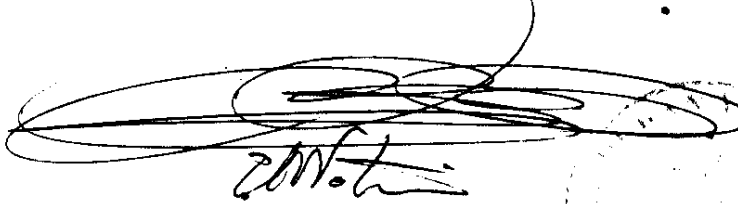
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que signo, firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

Doy Fe: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de "TRANSPORTES MOROCHO GUAMÁN COMPAÑÍA LIMITADA", he anotado la **Transferencia de Participaciones** que antecede.-



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

048-0005
 NÚMERO

0103662888
 CÉDULA

MOROCHO GUAMAN DOLORES
 BEATRIZ

AZUAY
 CUENCA
 PROVINCIA
 CUMBE
 PARROQUIA

ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEOLOCALIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 0103966503

PINTADO LOJA SERGIO MANUEL

CUENCA/TARQUI

11 DE NOVIEMBRE DE 1975

FECHA DE NACIMIENTO

REC. CIVIL 003-0493-00224-M

1975

AZUAY / CUENCA / TARQUI

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEOLOCALIZACIÓN

CASADO ROSA ALSIRA GUAMAN MOROCHO

PRIMARIA GASTRE

FRANCISCO PINTADO

MARIA TERESA LOJA

22/01/2004

22/01/2004

REN 0249851

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

356-0008
NÚMERO

0103966503
CÉDULA

PINTADO LOJA SERGIO MANUEL

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI TARQUI

PARROQUIA ZONA

[Firma]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEOLOCALIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 0103737649

GUAMAN MOROCHO ROSA ALSIRA

AZUAY/CUENCA/TARQUI

03 DE DICIEMBRE DE 1974

REC. CIVIL 003-0073-00197-F

AZUAY / CUENCA / TARQUI

1974

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V434514242

CASADO SERGIO MANUEL PINTADO LOJA

PRIMARIA COSTURERA

MANUEL ESPIRITU GUAMAN MOROCHO

MARIA ANA MOROCHO ORTEGA

CUENCA 01/02/2011

01/02/2011

REN 3558543

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

218-0003
NÚMERO

0103737649
CÉDULA

GUAMAN MOROCHO ROSA ALSIRA

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI TARQUI

PARROQUIA ZONA

[Firma]

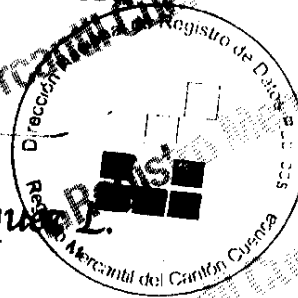
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Registro Mercantil Cuenca

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 215 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres- CUENCA, DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE- LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.

000182

Dra. Verónica Vázquez



31437.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA

Memorando No. SC.UJ.C.11.0854

Cuenca, diciembre 26 de 2011

Trámite No. 7661

Doctor

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Pública Sexta del cantón Cuenca en octubre 3 del presente año, mediante la cual **MIGUEL REINALDO BUELE GUAMANTARIO** cede participaciones dentro de la compañía **"TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPANIA LIMITADA"** a favor de **SERGIO MANUEL PINTADO VILLA**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Memo 854/
3/12/11

UNIDAD JURÍDICA
Informe No. SC.UJ.C.11.322
Cuenca, octubre 18 de 2011
Trámite No. 7661

Señor

Carlos Adrián Chimbo Campoverde

**Gerente de la COMPAÑIA TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN
COMPANIA LIMITADA**

Remigio Crespo S/N y La Libertad
2815915
Ciudad.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Cuenca, en octubre 3 de 2011, mediante la cual el señor **MIGUEL REINALDO BUELE GUAMANTARIO**, cede participaciones dentro de su representada al señor **SEREGIO MANUEL PINTADO VILLA**; sírvase acudir a este despacho para tratar asuntos relacionados con la misma.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

RECIBO ESCRITURA PÚBLICA:
ADRIAN CHIMBO

05/12/2011

GERENTE

Firma	
Nombre	ADRIAN CHIMBO
C.I.	010420500-2
Fecha	05/12/2011
Función	GERENTE

Dr. U. Berrios
17/10/2011
Int. 322
Cuenca, 12 de Octubre de 2011

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AUSTRO

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo **CHIMBO CAMPOVERDE CARLOS ADRIAN** con C.I.# 010420500-0, en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA**, con RUC 0190149862001, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente No 31437, comunico lo siguiente.

Que se ha procedido a asentar en los libros de la compañía, la transferencia de participaciones según detalle adjunto, el cual se comunica a su dependencia, para que se autorice a quien corresponda realizar el trámite respectivo para su inscripción como nuevo socio y se adjunta documentación habilitante.

DATOS	CEDENTE	CESIONARIO
APELLIDOS:	BUELE GUAMANTARIO	PINTADO VILLA
NOMBRES:	MIGUEL REINALDO	SERGIO MANUEL
CEDULA #	010307295-5	010396650-3
# PARTICIPACIONES	6	6
VALOR PARTICIPAC	1 DÓLAR C/U	1 DÓLAR C/U
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	ECUATORIANO

Por la favorable acogida que se digne en dar a la presente le anticipo desde ya mis agradecimientos.

Atentamente,



ADRIAN CHIMBO

GERENTE